



**JUNTA ELECTORAL
ELECCIONES 2020
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PELOTA
Ferraz, 16 – 5º Izda.
28008 Madrid**

En Madrid, a 29 de junio de 2020, se constituye la Junta Electoral, determinada por la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación Española de Pelota, designada de conformidad con los Artículos. 11 y siguientes del Reglamento Electoral 2020, a cuyo efecto se han elegido como miembros titulares los siguientes:

D. Juan Carlos Soto del Castillo (Presidente)
D. Ignacio Gómez Gracia (Secretario)
D^a. Rosalía Ortega Pradillo (Vocal)

Por determinación reglamentaria igualmente se designan suplentes de la Junta Electoral a:

D. Francisco José Víctor Sánchez
D. Javier Sánchez Encarnación
D. José Luis Sánchez Mozo

Acto seguido se procede de conformidad al Artículo 11.3, del ya citado Reglamento Electoral 2020, a ratificar los cargos de la Junta Electoral, estableciéndose que para su sustitución sean llamados por orden del nombramiento de suplentes.

Se entiende que la Junta Electoral queda constituida en este acto, la que permanecerá en activo hasta que finalice el proceso electoral, ejerciendo todas aquellas funciones a que se refiere el Artículo 13º del Reglamento Electoral 2020.

Acuerda la Junta Electoral que la presentación de candidaturas a la Asamblea podrá realizarse, visto el contenido del Artículo 22 del Reglamento Electoral, por medios telemáticos, en concreto correo electrónico, con anexos de documentos escaneados debidamente firmados.

Y sin más asuntos que tratar, se cierra el presente acto en lugar y fecha ut-supra, a cuyo efecto firman los comparecientes.